



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

369-95

RESOLUCION INTERNA N°

Salta 04 de Setiembre de 1.995
 Expediente N° 12.125/95

VISTO:

Que por Resolución Rectoral N° 326/78, se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud a implementar el Sistema de Promoción Directa para las asignaturas: " Práctica Clínica " y " Práctica de Salud Pública ", teniendo en cuenta los informes presentados por las profesoras responsables de las asignaturas y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar por régimen de promoción directa las asignaturas " Práctica Clínica " y " Práctica de Salud Pública ", a las alumnas que a continuación se detallan :

ORD.	APELLIDOS Y NOMBRES	L.U.	PRACTICA CLINICA	PRACTICA DE SALUD PUBLICA
1.-	BAEZ, MARIA EUGENIA	30.013	Promocionada	Promocionada
2.-	FARESE, ANTONIA NORMA	18.974	Promocionada	Promocionada
3.-	JORGE. CRISTINA ALEJAND.	30.080	Promocionada	Promocionada
4.-	PENA JERBES, SONIA R.	30.494	Promocionada	Promocionada
5.-	QUIPILDOR, SILVIA LEONOR	10.295	Promocionada	Promocionada
6.-	QUIROGA, SANDRA MONICA	22.753	Promocionada	Promocionada
7.-	RUBIN, LILIANA ROXANA	13.065	Promocionada	Promocionada

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



[Handwritten Signature]
 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



[Handwritten Signature]
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO